



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 30888 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **"Uso de técnicas analíticas modernas y análisis estadístico para evaluar compuestos de interés para la salud humana"**, que viene desarrollando la **Lic. Agostina MANGUSSI**, bajo la Dirección del **Dr. Héctor Casimiro GOICOECHEA** y la Codirección de la **Dra. Adriana María SALES**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Químicas**, elevan para su aprobación solicitud de cambio de título, justificación por falta de informe, informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENCIÓN:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Químicas, con fecha 19 de mayo de 2026, aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente al año 2025;

Que, asimismo aconsejó aceptar el cambio de título del presente trabajo de Tesis Doctoral por el siguiente: **Desarrollo de metodologías analíticas y quimiométricas para la caracterización y diferenciación de muestras naturales y comerciales de *Aloysia polystachya***;

Que la tesista lleva registradas 403 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el mencionado Comité, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. Agostina MANGUSSI** sobre el tema **Desarrollo de metodologías analíticas y quimiométricas para la caracterización y diferenciación de muestras naturales y comerciales de *Aloysia polystachya***, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Químicas**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;



Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer la nómina de profesionales que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 29/05/2026)

RESUELVE:

Art. 1º)- Aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente al año 2025.

Art. 2º)- Regístrese una carga horaria total de 403 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la Lic. MANGUSSI.

Art. 3º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **Desarrollo de metodologías analíticas y quimiométricas para la caracterización y diferenciación de muestras naturales y comerciales de *Aloysia polystachya*.**

Art. 4º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. **Agostina MANGUSSI**, en el Laboratorio de Análisis Clínicos de Trazas (LABTRA) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, bajo la Dirección del **Dr. Héctor Casimiro GOICOECHEA** y la Codirección de la **Dra. Adriana María SALES**, titulado **Desarrollo de metodologías analíticas y quimiométricas para la caracterización y diferenciación de muestras naturales y comerciales de *Aloysia polystachya***, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Químicas**. -

Art. 5º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Lic. MANGUSSI, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 6-7.

Art. 6º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. Agostina MANGUSSI**:

TITULARES:

Dr. JOSÉ MANUEL CAMIÑA (UNLPam – CONICET)

Dra. CLAUDIA DOMINI (UNS – INQUISUR – CONICET)



Dra. SUSANA BEATRIZ RIBOTTA (Ex profesora UNT)

SUPLENTES:

Dr. ROBERTO GERARDO PELLERANO (UNNE – CONICET)

Dra. ANA ESTELA LEDESMA (UNSE – SIBAAL – CONICET)

Dra. MARIA CAROLINA NAVARRO (UNT)

Art. 7º)- Proponer a las Dras. ELENA CARTAGENA JURI y NORA MARIA URQUIZA como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 8º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 6536 / 2026

Hoja de firmas